



DESIGNA COORDINADOR/A DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DOCUMENTARIA

VISTOS:

El Memorando N° 000495-2024-OAD-ONP, de la Oficina de Administración; y el Informe N° 000051-2024-OAJ-ONP, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 054-2018-PCM se aprueban los Lineamientos de Organización del Estado con la finalidad que las entidades del Estado se organicen de la mejor manera a fin de responder a las necesidades públicas, en beneficio de la ciudadanía;

Que, de acuerdo a lo establecido en la Décima Disposición Complementaria Final de los Lineamientos precitados, una entidad pública puede conformar una unidad funcional al interior de alguno de sus órganos o unidades orgánicas, mediante resolución de la máxima autoridad administrativa, previa opinión favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces, precisando que dicha conformación no supone la creación de cargos ni la asignación de nuevos recursos, asimismo, señala que las líneas jerárquicas, responsabilidades y coordinador a cargo de la unidad funcional se establecen en la citada resolución;

Que, en el marco de la normativa precitada, mediante Resolución de Gerencia General N° 007-2021-GG/ONP se conforma la Unidad Funcional de Gestión Documentaria al interior de la Oficina de Administración de la Oficina de Normalización Previsional, para que desarrolle funciones vinculadas a los procesos de trámite documentario y archivo administrativo;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 000286-2023-GG-ONP, se designa a la señora Rossana Ivette Vela Orbe, Asesora de Alta Dirección I en la Gerencia General, como Coordinadora de la Unidad Funcional de Gestión Documentaria, en adición a sus funciones, concluyendo dicha designación con la desvinculación de la señora Rossana Ivette Vela Orbe, conforme a la Resolución Jefatural N° 000011-2024-JF-ONP;

Que, mediante Memorando N° 000495-2024-OAD-ONP, la Oficina de Administración propone se designe al señor Pedro Humberto León Nieto, Director

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Oficina de Normalización Previsional. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del Lima, 01 de febrero de 2024. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://consultasgd.onp.gob.pe/validadorDocumental>
CVD: 0097 3543 9970 3748



General de la Oficina de Administración, como Coordinador de la Unidad Funcional de Gestión Documentaria, en adición a sus funciones;

Que, mediante Informe N° 000051-2024-OAJ-ONP, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que corresponde a la Gerencia General la designación del Coordinador/a de la Unidad Funcional de Gestión Documentaria, mediante el acto resolutivo correspondiente;

Con el visto de la Directora General de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con las facultades conferidas por el artículo 6 de la Ley N° 28532, Ley que establece la reestructuración integral de la Oficina de Normalización Previsional (ONP); en los artículos 10 y 11 del Reglamento de Organización y Funciones de la ONP aprobado por Resolución Ministerial N° 174-2013-EF/10, y a lo dispuesto en los Lineamientos de Organización del Estado, aprobados por Decreto Supremo N° 054-2018-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Designación de Coordinador/a de la Unidad Funcional de Gestión Documentaria

Desígnase al señor Pedro Humberto León Nieto, Director General de la Oficina de Administración, como Coordinador de la Unidad Funcional de Gestión Documentaria de la Oficina de Normalización Previsional, en adición a sus funciones, a partir del 1 de febrero de 2024.

Artículo 2. Notificación

Pónese en conocimiento, la presente resolución al señor Pedro Humberto León Nieto, así como a la Oficina de Recursos Humanos para los fines correspondientes.

Artículo 3. Difusión

Dispónese la difusión de la presente Resolución entre las/los servidoras/es de la entidad.



Artículo 4. Publicación

Publícase la presente Resolución en la Plataforma digital única del Estado Peruano (www.gob.pe/onp) y en el Portal de Transparencia Estándar del Estado (www.transparencia.gob.pe).

MIRTHA A. RAZURI ALPISTE
GERENTE GENERAL
Oficina de Normalización Previsional

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Oficina de Normalización Previsional. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del Lima, 01 de febrero de 2024. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://consultasgd.onp.gob.pe/validadorDocumental>
CVD: 0097 3543 9970 3748

